
La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro

Carlos Arturo Grosso Rincón **

Fecha de recepción: 21 de enero de 2013
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2013

Resumen

Este documento es el resultado de la revisión bibliográfica de un tema que ha despertado un creciente interés, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales: el papel que desempeñan las denominadas empresas de la economía social como gestoras y promotoras del desarrollo, en beneficio de ciertos sectores de la población excluidos del modelo capitalista imperante. El presente artículo analizará tres formas organizativas que asumen dichas empresas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades sin ánimo de lucro (ESAL).

Palabras clave: organizaciones no gubernamentales, tercer sector, economía social, emprendimiento social, entidades sin ánimo de lucro.

* El documento es producto de una investigación adelantada para el grupo Desarrollos Humanos, Educativos y Organizacionales (DHEOS), Universidad Piloto, Bogotá, Colombia.

** Administrador público. Magíster en Planeación Socioeconómica. Docente e investigador de la Universidad Piloto de Colombia y la Escuela de Administración Pública (ESAP), Bogotá, Colombia. Correo electrónico: cargrossor@hotmail.com.

CÓMO CITAR: Grosso Rincón, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Tendencias & Retos*, 18 (1), 143-158.

Three Perspectives of Social Economy: Third Sector, Non-Government Organizations and Non-Profit Organizations

Abstract

The present document is the result of a wide literature review in relation to an issue that has generated great interest, especially in the sphere of social sciences: the role played by the so-called social economy companies as managers and promoters of development, in favor of certain sectors of the population that are excluded from the prevailing capitalist model. In this case, the analysis will be carried out in three organizational structures assumed by said enterprises: third sector, non-government organizations (NGO) and non-profit organizations (NPO).

Keywords: Non-government organizations, third sector, social economy, social entrepreneurship, non-profit organizations.

A economia social a partir de três perspectivas: terceiro setor, organizações não governamentais e entidades sem fins lucrativos.

Resumo

Este documento é o resultado de uma ampla revisão bibliográfica acerca de um tema que tem despertado um crescente interesse, especialmente no âmbito das ciências sociais: o papel desempenhado pelas denominadas empresas da economia social como gestoras e promotoras do desenvolvimento, em benefício de certos setores da população excluídos do modelo capitalista imperante. Para este presente caso serão analisadas três formas organizativas assumidas por ditas empresas: terceiro setor, organizações não governamentais (ONG) e entidades sem fins lucrativos (ESAL).

Palavras chave: organizações não governamentais, terceiro setor, economia social, empreendimento social, entidades sem fins lucrativos.

1. Contexto general

Una de las grandes preocupaciones del mundo actual, y que se ha convertido en objeto de análisis y atención especialmente desde el ámbito de las ciencias sociales, está relacionada con la crítica situación social que afrontan los denominados países tercermundistas (también llamados emergentes) en asuntos asociados a temáticas de interés general y colectivo, que tienen un común denominador: la pobreza¹. Esta situación se presenta como uno de los factores condicionantes que limita las posibilidades de alcanzar el tan anhelado desarrollo y que en tal circunstancia requiere de atención prioritaria por parte de quienes desde diferentes ámbitos (el Estado, las ONG, los organismos multilaterales, la academia, la empresa privada) están llamados a buscar alternativas y a diseñar estrategias que lleven a generar los cambios que nuestra sociedad reclama con urgencia.

En relación con lo planteado, en las últimas décadas han empezado a irrumpir con fuerza una serie de organizaciones que bajo diferente denominación (entidades sin ánimo de lucro, tercer sector, organizaciones no gubernamentales, etc.) han desempeñado un papel trascendental en la búsqueda de soluciones que contribuyan a

mejorar el bienestar y la calidad de vida de un grueso volumen de la población. En esta categoría se encuentran aquellas personas consideradas vulnerables y excluidas de las dinámicas propias del sistema capitalista, por cuanto carecen de los medios y de los recursos (llámese empleo formal e ingresos suficientes) que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y vivir dignamente.

Sumado a lo anterior, se plantea una realidad asociada a la ineficacia e ineficiencia del Estado para dar respuesta a una sociedad urgida de soluciones concretas a sus crecientes necesidades y problemas. Se percibe un agotamiento del modelo de desarrollo aplicado por los gobiernos, de las políticas que implementan y de las prácticas que asumen para atender tales requerimientos².

Consecuente con lo expuesto, el discurso también se centra en la necesidad de buscar una participación más activa de la sociedad civil en aquellos asuntos que la afectan directa e indirectamente, y una forma de hacerlo es mediante la consolidación de procesos asociativos y organizativos que fortalezcan la defensa de sus intereses y los de quienes representan.

En este contexto surge la inquietud por conocer un poco más acerca de lo que re-

1 El concepto de pobreza se puede analizar en diferentes contextos. Para el caso presente se toman las definiciones planteadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Banco Mundial (BM). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece una "línea de pobreza" para señalar el nivel de ingreso necesario que garantice un estándar mínimo de vida. Atendiendo este concepto, y para realizar sus estudios y comparaciones internacionales, el BM plantea que dicha línea "establece que las personas que ganan menos de dos dólares diarios son pobres y aquellos que no superan el dólar se ubican por debajo de la línea de pobreza extrema".

2 En el entorno de lo aquí expuesto es preciso señalar que el tema no compete exclusivamente al ámbito de los denominados países emergentes. Por el contrario, y como se verá en el desarrollo del documento, este ha sido un asunto que ha copado un especial interés en los países desarrollados (especialmente de Europa), los cuales en diferentes momentos de su historia han atravesado por situaciones difíciles de diverso orden, hechos frente a los cuales las organizaciones aquí analizadas han jugado un papel fundamental.

presentan las denominadas empresas de la economía social en las dinámicas del mundo actual, frente a lo cual se plantea el siguiente gran interrogante: ¿Cuáles son las particularidades que identifican a cada una de las organizaciones de la economía social señaladas, las actividades que realizan y su papel protagónico en la sociedad como gestoras y promotoras del desarrollo?

Para dar respuesta al interrogante planteado el documento aborda la temática a partir del concepto de lo que se entiende como la “economía social”, desde la visión de varios autores que han trabajado el tema en diferentes ámbitos. Lo anterior en razón a que, dentro del análisis propuesto, las entidades estudiadas hacen parte de este tipo de economía, especialmente en lo referente —según el Ciriec— a las que conforman el subsector del no mercado.

Dada la complejidad del tema, el documento está orientado a definir, delimitar y conocer acerca de las diferentes actividades que realizan estas empresas; el impacto que tienen en el mundo actual y el espacio que han ganado, a tal punto de ser consideradas hoy en día como agentes dinamizadores de procesos que coadyuvan al desarrollo y al progreso de una sociedad caracterizada por sus grandes desequilibrios.

2. Lo que se entiende por economía social (ES)

Históricamente, el concepto de ES ha sido objeto de análisis y discusión en diferentes ámbitos de estudio en razón del creciente interés que despierta el tema, sobre todo desde las esferas del Estado y desde los estudiosos de las ciencias sociales. El primero por ser parte de las dinámicas en las que

se mueven las entidades que conforman la denominada ES, en razón a que buena parte de las actividades que estas realizan son de su entera responsabilidad. Los segundos, porque en su condición de analistas y críticos de los fenómenos sociales promueven el desarrollo de alternativas que conduzcan al fortalecimiento de la sociedad civil a través de mecanismos como la participación, la organización y la construcción de ciudadanía, lo que convierte a estas entidades en un espacio apropiado para alcanzarlo.

Para el caso colombiano, son muy pocos los escritos reconocidos que se refieran específicamente al tema de una manera amplia y profunda.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial) define lo que denomina las organizaciones solidarias de desarrollo (OSD) como:

Un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente, autogestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo (Dansocial, 2007).

Salgado plantea el tema muy someramente para entender la diferencia de los conceptos de *economía social* y *economía solidaria*, en los siguientes términos:

[...] hacen parte de la economía social algunas ONG, juntas comunales, cajas de compensación, algunas fundaciones, asociaciones de bienestar económico y otras entidades similares, y establece la diferencia con respecto a lo que se entiende como economía solidaria: la ES

hace acciones de bienestar para los sectores populares, pero en ellas los usuarios no son propietarios de las entidades, ni las dirigen, ni aportan dinero en ellas, solo son beneficiarios del aporte o trabajo de otras personas. En cambio en la economía solidaria sus asociados son a la vez aportantes o inversionistas, copropietarios, gestores y usuarios o consumidores (2008).

Otros autores como Villar (2001) y Gaitán (2005) hablan respectivamente del tercer sector y de entidades sin ánimo de lucro, y León et ál. (2009) trata el tema desde la economía social de mercado. A los dos primeros se hará referencia cuando se aborden estos conceptos más adelante.

En el plano internacional, el término ES empezó a ser utilizado en Francia en la primera mitad del siglo XIX por Charles Dunoyer, en una publicación titulada *Nuevo tratado de economía social* (1830). Dunoyer se encuadra en la denominada escuela francesa de liberalismo económico, movimiento influenciado por la Revolución francesa y la obra de Adam Smith (Montolio, 2002). El tema tuvo alta resonancia como consecuencia de los efectos ocasionados por la Revolución Industrial, los cuales se hicieron sentir especialmente en las clases menos favorecidas.

En épocas más recientes (desde los años ochenta del siglo pasado), el tema de la ES ha sido ampliamente debatido especialmente en Europa, en razón de sus invaluable aportes a la economía del continente. Sin embargo, cuando se trata de analizar el fenómeno desde el punto de vista conceptual, no hay un consenso en torno a su significado:

Según las investigaciones europeas, el concepto de ES no es homogéneo y contempla diferentes formas organizativas, bajo diferentes nombres. Para superar el problema de definición, suelen referirse a ella como “CMAF”, es decir: Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, cuyo objetivo no es obtener beneficios, aunque deben ser económicamente eficaces para alcanzar sus objetivos (Pereira, 2007).

En la carta de la ES suscrita el 22 de mayo de 1982 en España por las representaciones de los sectores cooperativos, mutualistas y asociativos, se ponen de manifiesto los principios que las caracterizan: “trasfondo democrático y solidario, libertad de creación, incorporación y funcionamiento de las mismas, particular sistema de distribución de excedentes, que excede la perspectiva meramente individual, y vocación de contribuir al desarrollo armónico de la sociedad y de los individuos” (Montolio, 2002).

También en España, la Ley 5 de 2011 define la ES como “el conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 (de la misma Ley), persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos” (art. 2º). La misma Ley señala: “Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares...” (art. 5º).

Otro trabajo realizado en años posteriores por Chaves y Monzón (2002) para el Consejo Económico Social Europeo (CESE) define la ES como el

[...] conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o las cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La ES también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian (2002).

El Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (Ciriec)³, a partir de los estudios adelantados por Barea y Monzón (2006) y teniendo en cuenta los sistemas de cuentas de las Naciones Unidas y la Unión Europea, divide el sector en dos grandes subgrupos (Pérez et ál., 2008):

1. El subsector de mercado conformado básicamente por cooperativas y mutualidades, en donde también tienen cabi-

da los grupos empresariales de la economía social, las sociedades laborales o de responsabilidad limitada (siempre y cuando la mayoría del capital social pertenezca a los propios socios-trabajadores), o muchas de las empresas de inserción laboral.

2. El subsector de no mercado, conformado por entidades privadas, en su mayoría asociaciones y fundaciones que ofrecen servicios a terceros (a las familias, a los hogares), que pueden comercializar en los mercados pero siempre a precios económicamente no significativos, consiguen sus recursos mayoritariamente gracias a donaciones, cuotas de socios, subvenciones etc., y cuyos excedentes, en caso de que los hubiera, no podrían ser apropiados por los miembros del mismo y se distinguen genéricamente como instituciones sin fines de lucro.

No obstante los conceptos expuestos, es importante resaltar que en torno al tema la ES se ha generado un amplio debate aún sin resolver dadas las diversas posiciones argumentadas por quienes desde diferentes estudios e investigaciones se han preocupado por analizar y entender lo que ha representado y representa la ES a lo largo de la historia. Lo que sí es innegable es su inminente contribución al desarrollo económico y social, en un ámbito que se considera diferente a los sectores tradicionales: la esfera de lo público estatal y de lo privado.

En consecuencia con el marco referencial expuesto, la temática que se desarrolla a continuación está enmarcada en dicho contexto, es decir, dentro de lo que se entiende como ES a partir de los autores mencionados y la legislación vigente en varios países

3 Los objetivos del Centro son promover la búsqueda de información, la investigación científica y la difusión de trabajos sobre los sectores y actividades que tienen por principal finalidad la de servir al interés general: la acción de los poderes públicos en materia económica; los servicios públicos, las empresas públicas, las entidades de economía social como las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y asociaciones.

por considerarlos un referente aceptado genéricamente por quienes desde diferentes ámbitos han estudiado el tema. Para ello, el análisis se aborda desde la perspectiva de tres de las formas organizativas que asumen dichas empresas, pero enfatizando en lo que el Ciriec denomina el subsector del no mercado: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro.

2.1. El tercer sector

¿Por qué el término tercer sector? La respuesta más general a este interrogante se plantea en términos de entender la manera como se conforman, estructuran y funcionan las diferentes organizaciones (llámense empresas, entidades, instituciones etc.) que se constituyen voluntariamente o atendiendo normas que las regulan (o autorregulan), enmarcadas en un proceso de interacción y que persiguen un objetivo común.

Bajo esta concepción la literatura habla de la existencia de tres sectores. Cahián (2004) los distingue claramente y destaca la forma como ellos interactúan y se complementan sinérgicamente para producir beneficios a la comunidad.

Primer sector: lo público estatal, que se manifiesta en acciones que son responsabilidad directa del Estado y que este por función no puede desatender. En tal sentido, el Estado debe crear las condiciones necesarias para facilitar el bienestar social en áreas que son vitales para la comunidad, tales como la salud, la educación, la vivienda, el medioambiente, el empleo, entre otras.

Segundo sector: denominado sector productivo (empresarial), conformado por

entidades económicas (comerciales, industriales, financieras). Tiene como fin obtener ganancias, lucro, excedentes como resultado de sus actividades. Sin embargo, y como lo plantea Cahián, su accionar va más allá en la medida en que dichas empresas “deben incidir positivamente en el desarrollo del bienestar de la comunidad en cuyo seno funcionan las empresas” (2004).

Tercer sector: identificadas como organizaciones de la sociedad civil que tienen su origen en el medio comunitario, motivadas (según Cahián) “en el ideario del bien general”. Su desarrollo se ha dado en diferentes contextos que trascienden su accionar más allá de la filantropía, la beneficencia, la asistencia y la caridad, convirtiéndose en organizaciones con un alto nivel de protagonismo y trayectoria en diferentes ámbitos asociados especialmente a temáticas sociales, ambientales, comunitarias y políticas.

Consecuente con Cahián, Villar plantea que en el tercer sector caben todas aquellas organizaciones que en razón del tipo de actividad que realizan, se consideran distintas a las entidades gubernamentales y a las empresas privadas. “En Colombia se utilizan diferentes categorías para hacer referencia a este sector o a subgrupos del mismo: Entidades Sin ánimo de lucro (ESAL), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la economía solidaria” (2001).

Álvarez (2005) hace un análisis muy detallado sobre el tema destacando lo que diferentes autores entienden como empresa social, pero enfatizando el asunto desde el punto de vista de la economía solidaria.

El mismo autor ubica las denominadas empresas del tercer sector como punto de enlace entre el primero y el segundo, en donde el primer sector se refiere, como se mencionó, al ámbito de lo público estatal y el segundo al ámbito de la empresa privada.

Chaves y Monzón consideran incluidas en el tercer sector “las organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir sus beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse los mismos bien a la realización de sus objetivos, bien a la ayuda de personas que no ejerzan ningún control sobre la organización” (2002).

Uno de los grandes retos del tercer sector se relaciona con el fortalecimiento de su gestión administrativa debido a su creciente dinamismo en las economías de los países latinoamericanos. Su importancia se hace evidente por la cantidad de recursos que manejan y el empleo que generan, motivando con ello la necesidad de desarrollar acciones conducentes a garantizar su sostenibilidad para convertirlas en organizaciones menos dependientes de las donaciones y de los aportes, de los que dependen en buena medida para su subsistencia. “Estas organizaciones comenzaron a necesitar diversificar sus fuentes de financiamiento, desarrollar iniciativas para generar ingresos, profesionalizar los recursos humanos y el voluntariado, atraer nuevos socios a las organizaciones, diseñar estrategias de comunicación, evaluar resultados y desarrollar una estructura gerencial lo más eficiente posible” (Ashoka, 2004).

2.2. Las organizaciones no gubernamentales (ONG)

La sigla ONG empezó a utilizarse de manera frecuente después de la posguerra con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hacia finales de la década de los cuarenta, aunque históricamente se les reconoce desde el siglo XIX.

Desde entonces, dicho término ha sido ampliamente reconocido y se utiliza para identificar ciertas organizaciones que funcionan de manera independiente desarrollando acciones que por principio son responsabilidad de los gobiernos, los cuales por diversas razones no las asumen o se rehúsan a asumirlas. “No tratan de reemplazar las acciones de los Estados u organismos internacionales en sus correspondientes países, sino de cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales no existen políticas sociales o económicas, o bien cuando estas políticas resultan insatisfactorias para algunos grupos de la sociedad”⁴.

Dado su origen se han convertido en un fenómeno con amplio despliegue e influencia internacional, cuyos campos de acción son variados: derechos humanos, ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo tecnológico, medioambiente, entre otros. Sus fuentes de financiación se consiguen a través de diferentes medios: aportes y donaciones de la empresa privada, organismos internacionales y gobiernos (especialmente en los países desarrollados).

Según la ONU, una organización no gubernamental es “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que

4 <http://www.gerencia.com/ongs.html>

surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común”.

“Estas organizaciones reciben su nombre de no gubernamentales, precisamente, porque no forman parte de la estructura político-administrativa de un Estado, sino que surgen de la iniciativa de los particulares” (Gaitán, 2005).

En un estudio realizado por la Fundación Social en el año de 1991 las ONG en Colombia se tipifican a partir de la siguiente clasificación (Vargas et ál., 1992):

- a. Organizaciones de autodesarrollo: económicas populares y comunitarias de base. Se definen como organizaciones que surgen de sectores populares y comunidades marginadas que buscan el mejoramiento de sus condiciones de vida y la satisfacción de sus necesidades a partir de un proceso reflexivo sobre su propia realidad. Se señalan como ejemplos: en las económicas populares, las precooperativas, mutuales, asociaciones de usuarios campesinos, etc. En las comunitarias de base, las juntas de acción comunal, grupos de jóvenes, grupos cívicos, entre otras.
- b. Organizaciones de atención, apoyo y acompañamiento. Son aquellas organizaciones que surgen por fuera del ámbito de las Organizaciones de Autodesarrollo, a instancia de ciudadanos miembros de la sociedad civil, estudiosos y conocedores de la realidad por la que atraviesan algunos sectores vulnerables de la sociedad y que deciden por iniciativa propia apoyar procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de dichas poblacio-

nes y la búsqueda de alternativas para su desarrollo. Ofrecen sus servicios mediante la consecución de recursos financieros, asesoría en procesos de autogestión, capacitación, atención directa, etc.

Según el estudio analizado, estas pueden ser: ONG de desarrollo (promotoras y ejecutoras de proyectos de desarrollo, agencias de financiamiento, centros de investigación); de atención y asistencia (de protección a la niñez, de socorro, etc.); de apoyo a la acción gubernamental (hogares infantiles, centros de desarrollo comunitario, etc.); facilitadoras de la acción de las agencias internacionales de ayuda (asesoría para la obtención de recursos) y de prestación de servicios (educativos, de salud, recreación popular, asesoría jurídica, servicios básicos, etc.).

- c. Representación gremial y coordinación interinstitucional. Incluye gremios (económicos, de trabajadores, de profesionales) y otras agencias coordinadoras de segundo y de tercer nivel.

La anterior clasificación es ampliamente aceptada por cuanto confluyen ONG que trabajan en diferentes y variados frentes, según el tipo de actividad que realicen.

En un estudio adelantado por el Congreso de la República de Colombia, a cargo de la Comisión Segunda del Senado en el año 2003, resalta la diferencia que existe entre las ONG del norte (países europeos) que en la mayoría de los casos financian proyectos de distinta índole a través de cooperación internacional, y las ONG del sur (países en vía de desarrollo).

En síntesis, las ONG son reconocidas por su encomiable labor en beneficio de am-

plios sectores desprotegidos de la sociedad. Sin embargo, desde algunos frentes se sugiere tener un mayor control sobre las actividades que realizan y la manera como invierten los recursos, en especial aquellos provenientes de la cooperación internacional. Para ello se propone que exista una legislación más rigurosa y se busquen mecanismos de rendición de cuentas.

2.3. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

Las ESAL nacen por iniciativa y voluntad propia de quienes quieran asociarse libremente, en este caso, para desarrollar actividades y prestar servicios de beneficio social a favor de terceros, con fines altruistas, humanitarios y orientados hacia cierto grupo de personas o comunidades que demandan dichos servicios. Se constituyen como personas jurídicas que pueden ejercer derechos y contraer obligaciones y responsabilidades, y ser representadas judicial y extrajudicialmente. Cada país define la normatividad para su regulación y control.

Son consideradas sin ánimo de lucro porque quienes las conforman no pueden repartir las utilidades que generan como producto del desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social, sino que estos deben ser reinvertidos en la misma entidad para el crecimiento de su patrimonio, garantizando con ello su sostenibilidad en el tiempo.

El campo de acción de las ESAL está generalmente relacionado con los siguientes temas: educación, salud, recreación y deporte, medioambiente, bienestar social, derechos humanos, ayuda humanitaria, entre otros. Las denominadas ESAL asumen di-

ferentes nombres: fundaciones, asociaciones, corporaciones y entidades del sector solidario. Una Fundación

[...] es una persona jurídica sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuyo objetivo es propender el bienestar común, bien sea a un sector determinado de la sociedad o a toda la población en general –y continúa–. La fundación surge de la destinación que haga su fundador o fundadores, de unos bienes o dineros preexistentes para la realización de unas actividades que, según su sentir, puedan generar bienestar social (Gaitán, 2005).

Estas entidades pueden ser creadas por una o más personas naturales o jurídicas y subsisten mientras exista un patrimonio que las respalde.

La asociación o corporación “es un ente jurídico sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de varios asociados o corporados los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas y que tiene como finalidad ofrecer bienestar físico, intelectual o moral a sus asociados o a la comunidad en general” (Gaitán, 2005). Las asociaciones requieren al menos dos asociados fundadores, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas y subsisten mientras los asociados lo hagan o determinen su disolución.

Las entidades del sector solidario “son organizaciones que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaridad, autogestión de sus asociados en diversos planos sociales en beneficio de sus asociados, de su familia, de las personas relacionadas con estos y de la comunidad en general” (Alcaldía de Bogotá). Estas entidades son

también llamadas del sector cooperativo y pueden ser:

- a. Cooperativas.
- b. Institución auxiliar de cooperativismo.
- c. Precooperativa.
- d. Organismos cooperativos de segundo y tercer grado.
- e. Fondo de empleados.
- f. Asociación mutual.

Para entender su estatus como “entidades sin ánimo de lucro”, Schild hace las siguientes precisiones: ¿Qué significa la expresión “sin ánimo de lucro”?

Significa que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Pero esto no significa que las entidades sin ánimo de lucro, tengan que operar o funcionar con ánimo de pérdida, si así fuera entonces como corolario todas las ESAL estarían llamadas o condenadas a desaparecer.

Estas entidades movilizan sus recursos alrededor de valores y principios compartidos y comprenden la unión armónica de lo público con lo privado.

Colaboran con el Estado prestando un invaluable servicio a las diferentes comunidades en sectores tales como: emprendimiento, salud, educación, cultura, investigación, vivienda, deportes, recreación, vigilancia de la gestión pública, defensa y promoción de los derechos humanos, etc.

Los/as ciudadanos/as corporados/as o asociados/as organizan sus actividades de manera que puedan generar lucro, pero destinado al interés colectivo o general acorde a su función social.

Las utilidades que genera la ESAL serán reinvertidas en la sostenibilidad, fortalecimiento y crecimiento de la entidad y en el beneficio de sus integrantes en general, pero no de ninguna asociada/o en particular (Schild, 2011).

Dada su condición de persona jurídica, para funcionar legalmente estas entidades deben constituirse mediante acta, elaborar estatutos y registrarse ante las cámaras de comercio o quienes hagan sus veces⁵.

3. Las fundaciones empresariales

Otro elemento que aporta al análisis es la forma como la empresa privada ha venido promoviendo la creación de entidades sin ánimo de lucro (generalmente fundaciones), en diferentes frentes. Estas fundaciones tienen la particularidad de actuar bajo ciertos lineamientos de política institucional, son financiadas por las empresas privadas que las crean y sus relaciones con el Estado son más armónicas, en la medida en que en muchos ámbitos trabajan en el desarrollo de proyectos conjuntos.

En Colombia, buena parte de dichas entidades han sido constituidas con el propósito de involucrarse en temáticas que contribuyan al desarrollo social del país, en causas humanitarias, impulsando proyectos de desarrollo económico y social en comunidades marginadas (generalmente barrios periféricos y zonas apartadas), en asuntos relacionados con la niñez desprotegida, personas en condición de discapacidad, entre otros. Estas acciones las

⁵ Sobre este particular, las Cámaras de Comercio ofrecen una amplia información y tienen algunas publicaciones que orientan acerca del cómo conformar y crear este tipo de entidades.

realizan como una forma de contribuir de manera discrecional y voluntaria en la solución de problemáticas sociales como las antes mencionadas, y también en asuntos de carácter ambiental con sentido de lo que hoy en día se denomina la responsabilidad social empresarial (RSE). Estas entidades surgen a partir de dos lógicas:

La primera y la más común es aquella en la que la gran empresa privada decide por iniciativa propia constituir legalmente este tipo entidades, generalmente de carácter fundacional, generando en torno a estas estructuras administrativas independientes, con patrimonio propio y con líneas de trabajo claramente definidas.

Un estudio realizado por la Fundación DIS y la Fundación Promigás en el año 2011 da cuenta de que el origen de estas fundaciones es diverso y relativamente reciente, debido a que la gran mayoría de estas se han creado desde los años noventa. Dicho estudio consistió en encuestar a 90 directores de fundaciones empresariales de las cerca de 120 fundaciones que existen aproximadamente en Colombia.

Según este, “el 42% de las fundaciones fueron creadas por una empresa, el 23% corresponde a aquellas que fueron fundadas por una familia de origen empresarial y el resto se crearon por grupos de empresarios (16%) y grupos de empresas (15%)” (Fundación DIS y la Fundación Promigás, 2011).

Según estas cifras, puede notarse el creciente interés de la gran empresa privada por vincularse decididamente en actividades alternativas a su función misional, en este caso, relacionadas con propósitos filantrópicos y de apoyo a procesos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de desprotección, vulnerabilidad y exclusión. Así mismo, muchas de ellas orientan su accionar a causas de tipo ambientalista, presionadas en algunos casos por el Estado (mediante normas de control) y por la misma sociedad civil, debido a los efectos negativos que se generan como consecuencia del tipo de labor que realizan. Es el caso de las empresas que explotan recursos no renovables como la minería, los hidrocarburos y otras fuentes de energía. La tabla 1 muestra algunos ejemplos de fundaciones empresariales creadas en el país:

Tabla 1. Ejemplos de fundaciones empresariales creadas en Colombia

Nombre	Misión-propósito	Servicios que ofrecen
Fundación Corona	Su propósito central es contribuir al fortalecimiento de las capacidades para impulsar el desarrollo social, la calidad de vida y la equidad en Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla proyectos en dos frentes: <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía: en salud, educación, económica y política - Políticas públicas: ciudades cómo vamos, Así vamos en salud, Educación compromiso de todos

Nombre	Misión-propósito	Servicios que ofrecen
Fundación Alpina	Su objetivo es promover o ejecutar directamente o en asociación, iniciativas, proyectos, programas y actividades que contribuyan al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad técnica de las comunidades • Apoyo al desarrollo social, económico, autónomo y sostenible de las mismas • Educación alimentaria • Incidencia en políticas públicas para desarrollar y fortalecer las capacidades de las comunidades
Fundación Antonio Restrepo Barco	La acción social de la Fundación contribuye a fortalecer el marco institucional democrático y representativo que rige al país y las libertades que garantiza nuestra constitución. Para ello fomenta la participación del sector privado en la solución de los problemas nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Adelanta proyectos en las líneas temáticas de la protección de los derechos de la niñez, la juventud, la salud, la educación, el desarrollo regional y social de atención a poblaciones vulnerables
Fundación Bavaria	Desarrolla programas de inversión social que contribuyen con la generación de empleo y de ingresos, la disminución de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y la cadena de valor de Bavaria, para el progreso y desarrollo sostenible de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabaja en tres frentes: <ul style="list-style-type: none"> - Emprendimiento - Educación - Trabajo con comunidades
Fundación Éxito	Entidad social enfocada en el apoyo a la nutrición a través de programas de atención integral a la primera infancia dado que además de ser la etapa en la que se presenta mayor y más rápido crecimiento del ser humano, es uno de los sectores en donde se evidencia de manera más contundente la inequidad en la que se desarrolla nuestra sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de intervención: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo integral de la primera infancia - Iniciativas de seguridad alimentaria - Generación de conocimiento

Fuente: elaboración propia con base en información de las páginas web de cada entidad consultada.

La segunda opción acerca de cómo funcionan estas empresas surge de una lógica distinta a la primera. En esta el punto de partida es la entidad sin ánimo de lucro (para el caso la fundación), que por iniciativa de sus fundadores se constituye legalmente como tal, define su propia estructura organizacional, su misión, sus líneas de trabajo y, en torno a esta, se crean empresas de carácter privado con el propósito de producir bienes o servicios que generen rentabilidad y excedentes, los cuales son destinados a la financiación de las actividades asociadas a la función misional de la fundación creada.

El ejemplo más conocido en nuestro medio es el caso de la Fundación Social (FS), entidad fundada en Bogotá en 1911 por el sacerdote jesuita español José María Campoamor, con el nombre de El Círculo de Obreros de San Francisco Javier y su Caja de Ahorros, inspira-

da en los principios de la fe católica jesuita y siguiendo el modelo de origen español que promovía este tipo de acciones en procura de reivindicar la clase trabajadora⁶.

Conclusiones

El tema analizado plantea algunas reflexiones acerca de la importancia de desarrollar acciones y orientar esfuerzos que conduzcan a proponer soluciones en pro de una causa que requiere de atención prioritaria desde diferentes frentes: la superación de la pobreza y la exclusión.

En esta ardua labor cobra especial relevancia la manera como algunas personas (tanto naturales como jurídicas) se han venido involucrando a través de procesos organizativos de diferente naturaleza, como los aquí expuestos, en acciones concretas que lleven a mejorar las condiciones de vida y la búsqueda de bienestar de millones de personas en el mundo excluidas y marginadas del sistema capitalista imperante.

Es en este escenario donde surgen las denominadas organizaciones de la economía social, cuya labor ha sido ampliamente reconocida por diversos sectores de la sociedad, en razón de los grandes esfuerzos que realizan por construir un mundo cada vez mejor. No obstante, es de notar la dificultad que aún existe para establecer los límites y entender lo que es y no es la ES. Lo anterior se hace evidente cuando se le asocia a conceptos como emprendimiento social, economía solidaria y responsabilidad social, términos

que muchas veces suelen ser utilizados indistintamente para referirse a lo mismo.

Del análisis realizado en torno al papel que juegan estas entidades se destacan varios rasgos y elementos que las caracterizan y las identifican, y que a su vez en ciertos aspectos las hacen diferentes:

- a. Algunas de ellas funcionan bajo el criterio empresarial tradicional (empresa privada), pero con un alto compromiso social.
- b. Desarrollan acciones no lucrativas, altruistas, filantrópicas y de servicio al prójimo.
- c. Defienden intereses colectivos de ciertos sectores de la sociedad en condición de vulnerabilidad y exclusión.
- d. Manejan recursos procedentes de diferentes fuentes (venta de bienes y servicios, donaciones, cooperación internacional, aportes de socios o fundadores, contratos con el Estado, entre otros).
- e. Realizan actividades con una clara orientación social.
- f. Los recursos que reciben son reinvertidos en la misma organización.
- g. Asumen diferentes formas jurídicas, dependiendo de la labor que realicen.
- h. Muchas de ellas (como es el caso del sector no lucrativo), se constituyen como entes que complementan (mas no reemplazan) la labor del Estado en muchos frentes tales como la salud, la educación, la vivienda, los servicios públicos, el medioambiente, etc.

De lo anterior se desprenden algunas particularidades:

6 En el 2011, las empresas que conforman la FS son: Banco Caja Social, Fiduciaria Colmena, Vida y Riesgos Profesionales Colmena, Construcciones DECO Ltda., Promotora de Inversiones y Cobranzas S. A. y Servir.

El concepto de ONG es de carácter universal y su adjetivo “no gubernamental” se relaciona con el hecho de realizar ciertas actividades en diferentes frentes, que son responsabilidad de los gobiernos, pero que por diversas razones estos no desarrollan a plenitud. Las ONG no pretenden reemplazar a los gobiernos, sino servir de complemento a sus acciones.

Las ESAL son entidades que obedecen a una lógica jurídica en tanto para funcionar deben cumplir ciertos requisitos tales como: elaborar acta de constitución, estatutos, inscribirse en Cámaras de Comercio u otros organismos del Estado que la Ley determina. Lo anterior hace que se conviertan, bajo esta figura, en entes que pueden ejercer derechos y contraer obligaciones. Otro rasgo que las identifica es el hecho de realizar acciones a favor de terceros y quienes las conforman no pueden repartir las utilidades que generan como producto del desarrollo de su objeto social.

El denominado tercer sector es más englobante. En este caben todo tipo de entidades sin ánimo de lucro, ONG y organizaciones de la sociedad civil. Su nombre proviene de la lógica bajo la cual funcionan los diferentes tipos de entidades que se constituyen para alcanzar ciertos propósitos: primer sector, lo público estatal; segundo sector, la empresa privada. Es tercer sector precisamente porque quienes lo conforman no hacen parte de ninguno de los dos anteriores y se ubica en un punto intermedio.

Las fundaciones empresariales son ESAL, pero tienen la particularidad de ser creadas por la empresa privada, la cual destina cierta cantidad de recursos para que fun-

cionen en diferentes frentes de trabajo y con cierta autonomía.

Para finalizar es preciso resaltar, como se mencionó en el texto, la dificultad que aún existe para conceptualizar y llegar a consensos acerca de lo que se entiende por ES. No obstante, en las reflexiones planteadas se vislumbran algunos elementos que contribuyen a entender la dinámica de quienes conforman este particular sector, convirtiéndose en una temática de estudio que cada vez despierta mayor interés.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2006). Derechos, obligaciones y responsabilidades de las entidades sin ánimo de lucro. Recuperado de: http://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/noticias/Memorias_FINALES_TALLER_febrero_20_de_2007.pdf
- Álvarez, J. (2005). El tercer sector y la economía solidaria apuntes desde la economía para su caracterización. Ponencia presentada en el primer encuentro sobre investigadores sobre el tercer sector, “Aporte al desarrollo de redes sociales”. Medellín: Universidad Nacional.
- Ashoka Emprendedores (2004). *Emprendimientos sociales sostenibles. Como elaborar planes de negocios para organizaciones sociales*. Periópolis: McKinsey & Company.
- Barrera, E. (2007). La empresa social y su responsabilidad social. *Innovar. Revista de ciencias administrativas y sociales*, 17 (030), 59-75.
- Ley 5ª de Economía Social (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 76. España.
- Bonamusa, R. et ál. (1996). La sociedad civil y la redefinición de lo público. *Revista virtual Colombia Internacional*, Universidad de los Andes, 26-33. Recuperado de: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/234/view.php>.
- Burlastegui, M (s. f.). *Introducción al concepto de empresa social y su importancia en la construcción de la ciudadanía*. Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina): Equipo

- EIEM. Recuperado de: www.uv.es/motiva/MotivaRES/BURLASTEGUI00.pdf
- Cahián, A. (2004). *Las ONGs. La participación ciudadana, el liderazgo comunitario*. Buenos Aires: La Roca.
- Congreso de la República de Colombia (2003). Organizaciones No Gubernamentales, Regulación, control y vigilancia. Recuperado de: www.senado.gov.co/sala.../30-023ongregulacioncontrolyvigilancia.
- Chaves, R. y Monzón, J. L. (2002). Economía social y sector no lucrativo. Actualidad científica y perspectivas. *Revista CIRIEC*, 7-33. Recuperado de: <http://www.uv.es/uidescoop/CIRIEC-37%20RCH%20-%20JLM.pdf>.
- Chliova, M. et ál. (2011). *Apreniendo de las empresas sociales. Seis casos de emprendimientos sociales en Europa*. Madrid: Esade, Instituto de Innovación Social.
- Dansocial (2007). *Cartilla sobre Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y Redes de Voluntariado*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Gaitán, O. (2005). *Guía práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario*. Bogotá: Uniempresarial, Cámara de Comercio.
- García, A. (2009). *Lecciones sobre trabajo autónomo y economía social. Las entidades de economía social, aspectos económicos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Laville, J. L. (s.f.). Economía solidaria, economía social, tercer sector: Las apuestas europeas. Recuperado de: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/LAVILLE%20Jean-Louis%20-20Ecomonia%20solidaria%20economia%20social.pdf>
- León, N. et ál. (2009). *Elementos para la interpretación de la economía social de mercado en el contexto de las organizaciones*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Montolio, J. M. (2002). Economía social: concepto, contenido y significación en España. *CIRIEC. Revista de economía pública, social y cooperativa*. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=17404201#>
- Pereira, L. (2007). La economía social en España ¿qué es y cómo está conformada? *Revista venezolana de economía social* (14). Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62271405#>
- Pérez, J. et ál. (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. Disponible en http://www.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/perez_etxezarreta_guridi.pdf
- Pérez, T. et ál. (2006). *Gerencia social integral e incluyente*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Salgado, E. (2008). *Nueva visión de la economía solidaria*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- Schild, P. (2011). Entidades sin ánimo de lucro. Recuperado de: <http://exitojuridico.blogspot.com/2011/05/entidades-sin-animo-de-lucro.html>
- Vargas, H. et ál. (1992). *Acerca de la naturaleza y evolución de los organismos no gubernamentales (ONG) en Colombia. Bases para la comprensión del fenómeno*. Bogotá: Fundación Social.
- Villar, R. (2001). *El tercer sector en Colombia. Evolución, dimensión y tendencias*. Bogotá: Confederación Colombiana de ONG, Fundación DIS.